

COMUNICADO 001-2020-OAJ-UGEL-LC

SE COMUNICA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DECRETO SUPREMO N°279-2020-EF FUE EMITIDO EL DIA 25 DE SETIEMBRE DEL 2020, MISMO QUE INDICA QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (DEUDA SOCIAL), DA INICIO AL TRAMITE DE PAGO DE LOS ANTES MENCIONADO.

ES DECIR, QUE EL PRESUPUESTO SERA TRANSFERIDO A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y/O DIRECCIONES REGIONALES, MISMO QUE AFECTA AL SECTOR EDUCACION, Y DEMAS SECTORES MIEMBROS DEL PLIEGO REGIONAL (SEDE CENTRAL, DIRESA, AGRICULTURA, ETC.)

ASI MISMO INFORMAMOS QUE LA RELACION DE BENEFICIARIOS AFECTADOS EN ESTE PAGO SE IRAN PUBLICANDO EN EL TRANCURSO DE LOS SIGUIENTES DIAS CON UN NUEVO DECRETO, POR FAVOR SE PIDE AL PUBLICO EN GENERAL ESTAR ATENTOS A LOS COMUNICADOS QUE LA PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL, Y ESTA UNIDAD EJECUTORA, MEDIANTE SU OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ESTARA INFORMANDOLES OPORTUNAMENTE DE TODO EL PROCEDIMIENTO HASTA EL PAGO RESPECTIVO.

SE SUGIERE ESPERAR SIEMPRE LOS COMUNICADOS OFICIALES Y NO DEJARSE SORPRENDER POR INFORMACION NO OFICIAL.

OFICINA DE ASESORIA LEGAL-UGEL

